



SIEGLO QUINTO, DIEZ
Y NUEVE DE ABRIL, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TRES.

El día Miércoles 1 de Agosto Del No B.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murayala de las Casas de la casa de ella, miércoles quince de agosto mil seiscientos y tres años. Los señores Muray Simon az elebrar Cavildo. D^{no} de su Magestad D^{no} Pablo de Avila y Garria avogado de los Com^{os}. thienente de Corregidor desta Ciudad, D^{no} Lucas Gomez de la Calle, D^{no} Ignazio Vomo D^{no} Juan Lucas Gual, el Conde de Villateca, D^{no} Sebastian de pina D^{no} Diego Vexon del Orantegui, D^{no} Luis aonin, D^{no} Juan de Sag Jero, y D^{no} Lorenzo fintel Ven^{er}.

Seiendo Juan Costa Surado por D^{no} Carlos de la Sura^a Correg^{or} desta Ciudad y Governador de las armas de la de Cartagena Respuestas de las que se pidiere en esta Ciudad, y enmiten de lo perteneciente a la Carta acordada de S^{mo} D^{no} Dios leg^{is} y de lo que el muy noble Com^o. de Castilla, una copia esta en este libro capitular, sobre la forma de departizar las maderas militares que ovieren, y responde no haner faltado, ni oviere a los Prelatos desta Ciudad, ni lo haner respondido por lo que han en sus antecesoras en el dho empleo de Governador, y así lo responde a lo fiscal de dho R^o Com^o. y sumamente tiene dado guerra deste hecho por la via del R^o D^{no} Joseph Carrillo que es el para se por donde deved d^{no} xiv^o. y por otra Carta, sobre la obreacion de la Concordia en el parte de los ganados de la Ciudad de Origueta y de la ysla, responde, que allandore para pasar a esta Ciu^d, d^{no} f^o de la ysla, hasta con f^o de la ysla y premediarla con esta Ciu^d. y por lo que en que se le pidiere adho tenor biniere a la f^o que estan proxima, responde que en las prezias vixen^{tes}. y para azos de la plaza de Cartagena se lo permitieren y no hubiere novedad, se entara nvia se por lo mucho que lo desea, y ponerse a la obediencia desta Ciu^d. y hauiendo lo dicho. Acordo, que para con f^o de la ysla y resolver lo que se de hazer en vista de dichas Cartas, se zite y monte a Cavildo al azunio de la tarde de este dia a todos los Cav^{os} de esta Ciu^d, y lo quedaron los pre^s. y para los ausentes se de memoria portero.

Cartas del Sr. Don Carlos de G^o. sobre su benida a la feria: Concordia con orig^o: y sobre la Competencia con esta Ciu^d.

Plito con Pedro G^oson

Viene Carta de Pedro gallo bordal Procurador de la Real Chancilleria de Granada, en que haze relacion del estado del dho y to que se aynto dividido por parte de Pedro quion administrador que fue del Caudal de Yento, sobre el yerro que asu puesto de vna partida de Yento y diez y nueve de S^o y ciento y setenta y ocho de Yente y seis y Yman f^o de la ysla haucos e declarado